BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 80

2 de diciembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0008 Sobre la lactancia materna.

Página 4

6L/PNL-0011 Sobre enfermedades minoritarias.

Página 4

RETIRADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0007 Del **GP Mixto**, sobre habilitación de partida especial para el municipio de Arrecife para ejecución de la red de aguas pluviales.

Página 4

MOCIONES

RECHAZADAS

6L/M-0001 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del GP Socialista Canario, sobre Política en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0074 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre el relevo en la Jefatura del Servicio de Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PE-0075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en los centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PE-0076 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0077 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0078 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-0082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-0083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre grado de ejecución del Plan de Lucha contra la Siniestralidad Laboral 2000-2004, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PE-0084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el IES de San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-0085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de la II fase del IES de Tejina, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-0101 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las ayudas al transporte para los equipos de fútbol-sala en las competiciones no regionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0008 *Sobre la lactancia materna.*

(Publicación: BOPC núm. 63, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2003, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre la lactancia materna, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que realice una campaña informativa sobre los efectos beneficiosos que tiene para los recién nacidos y para las madres mantener la lactancia materna hasta los seis meses, dirigida a la sociedad canaria, en general, incluyendo especialmente a los empresarios y empresas de Canarias, para que faciliten a las madres poder alterar el horario laboral.

2) Que facilite la conciliación de la vida laboral con el mantenimiento de la lactancia, incrementando las inspecciones laborales para salvaguardar que las mujeres puedan atender a sus hijos para la lactancia materna."

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0011 *Sobre enfermedades minoritarias.*

(Publicación: BOPC núm. 66, de 14/11/03.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2003, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre enfermedades minoritarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que se valore la atención al diagnóstico cuidadoso, y el seguimiento y el tratamiento, con equidad territorial.

2) Que se establezcan acuerdos con el recién creado Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, con el objetivo de abrir en Canarias líneas de colaboración investigadora en relación con estas enfermedades, con el fin de sumar esfuerzos y poder resolver mejor y con más calidad la atención de los enfermos que padecen este tipo de enfermedades."

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RETIRADA. ENMIENDA

6L/PNL-0007 *Del GP Mixto sobre habilitación de partida especial para el municipio de Arrecife para ejecución de la red de aguas pluviales.*

(Publicación: BOPC núm. 56, de 5/11/03.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2003, fue retirada por el grupo parlamentario que la formuló, la proposición no de ley del GP Mixto, sobre habilitación de partida especial para el municipio de Arrecife para ejecución de la red de aguas pluviales.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.225, de 19/11/03.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre "habilitación de partida especial para el municipio de Arrecife para ejecución de la red de aguas pluviales" (PNL-7), presenta la siguiente enmienda de adición:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto propuesto, lo siguiente:

"Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca urgentemente un convenio con el Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Arrecife con el fin de, previos los pertinentes estudios técnicos, acometer y solucionar los graves problemas que afectan al municipio de Arrecife, con las siguientes medidas:

1) El desvío, reconducción y drenaje de los cauces de los barrancos que afectan al núcleo urbano y que originan frecuentes inundaciones en la ciudad de Arrecife.

2) El acondicionamiento de los puentes de la carretera de circunvalación de Arrecife, de modo que se evite que la ciudad quede incomunicada con el norte y centro de la isla y, especialmente, con el Hospital General.

3) Actuaciones en la autovía que une Arrecife con el aeropuerto y el acceso a éste, así como en la localidad de Playa Honda, para evitar el aislamiento por inundaciones."

Canarias, a 18 de noviembre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

MOCIÓN

RECHAZADA

6L/M-0001 ***Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre Política en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 63, de 13/11/03.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2003, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre Política en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0074 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el relevo en la Jefatura del Servicio de Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.208, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre el relevo en la Jefatura del Servicio de Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Juan

Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL RELEVO EN LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El último relevo realizado en la Jefatura de Servicio de Atención Especializada fue en el año 2001, estando cubierta en la actualidad por una comisión de servicios, por acceder al puesto de Gerente del Hospital Universitario de Canarias la hasta entonces titular de la plaza.

La Jefa del Servicio actual no es especialista en Atención Primaria."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0075 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en los centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.209 de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en los centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Acompaño anexo con cuadro expresivo de 'personas en listas de espera para consultas por hospitales a junio de 2003' con expresión de las especialidades.

En relación con el sistema de información de consultas externas hay que tener en cuenta lo siguiente:

- No existe un sistema único y centralizado para toda la Comunidad Autónoma, sino que, por el contrario, cada hospital ha desarrollado el suyo, existiendo casos en los que las consultas aún no están informatizadas, recogiéndose en soporte papel, lo que dificulta el conocimiento exacto de los datos.
- De lo anterior se deduce la posibilidad de que los criterios para considerar primera o segunda consulta puedan ser diferentes en unos centros u otros, dependiendo de la organización de cada uno y de los acuerdos establecidos con los centros de Atención Primaria de referencia, por lo que los datos son poco comparables entre áreas.
- Durante este último año, se ha estado trabajando en un programa informático integrado de Primaria y Especializada para informatizar la totalidad de las consultas y diferenciar entre primeras y sucesivas, así como tramos de espera. En la actualidad se está instalando en algunos hospitales, esperando tener el sistema centralizado y unificado para el próximo verano."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

GOBIERNO CANARIAS
CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Dirección

PERSONAS EN LISTA DE ESPERA PARA CONSULTAS POR HOSPITALES A JUNIO 2003

	"Ntra.Sra. Candelaria"	General de la Palma	"Ntra.Sra. De Guadalupe"	H.U.C.	"Dr.Negrín"	Materno-Infantil	Insular de Gran Canaria	General de Lanzarote	General de Fuerteventura	TOTAL COMUNIDAD
ALERGIA	5700				1828		789	124	401	8842
CARDIOLOGIA	33	146	25	154	930		22	288	539	2137
DERMATOLOGÍA	61	586	64	208	1454		287	759	252	3671
DIGESTIVO	65	311	15	158	325		107	160		1141
ENDOCRINOLOGÍA	60	46		188	143		203	55	21	716
HEMATOLOGÍA	60	101	10	54	69	50	192	5	8	549
MEDICINA INTERNA	48	24	10	21	210		80	69	143	605
NEFROLOGIA	66	93		240	215		128	55		797
NEUMOLOGÍA	1	92		94	165		136	122		610
NEUROLOGÍA	121	537	29	125	1212		12	11	84	2131
OBSTETRICIA	51	11	1	42				127		232
ONCOLOGÍA	16			6	19		7			48
PEDIATRÍA	402	14	1	80		1328		40	106	1971
PREANESTESIA		257	3	297			106		60	723
PSIQUIATRÍA	844	83	8	41				50	152	1178
RADIOTERAPIA				1	2					3
REHABILITACIÓN	485	321	5	73	2410	263	243	160	328	4288
REUMATOLOGÍA	341	199	63	178	1042		190			2013
UNIDAD METABÓLICO ÓSEA							341			341
UNIDAD DE LESIONADOS MEDULARES										0
RAD.VASC.INTERVENC.					2					2
FONIATRIA										0
GERIATRIA									65	65
REPRODUCCIÓN HUMANA	110			271						381
ODONTOLOGÍA				25						25

6L/PE-0076 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.210, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"las Direcciones de Área de Salud son, a efectos de gestión de listas de espera, centros de tramitación para la contratación y facturación a centros concertados, de los procesos derivados por los centros hospitalarios propios, no teniendo competencia en la gestión directa de las mismas. Por lo tanto no existe una lista de espera diferenciada de las existentes en los centros hospitalarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0077 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.211, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"las Direcciones de Área de Salud son, a efectos de gestión de listas de espera, centros de tramitación para la contratación y facturación a centros concertados, de los procesos derivados por los centros hospitalarios propios, no teniendo competencia en la gestión directa de las mismas. Por lo tanto no existe una lista de espera diferenciada de las existentes en los centros hospitalarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0078 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.212, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"las Direcciones de Área de Salud son, a efectos de gestión de listas de espera, centros de tramitación para la contratación y facturación a centros concertados, de los procesos derivados por los centros hospitalarios propios, no teniendo competencia en la gestión directa de las mismas. Por lo tanto no existe una lista de espera diferenciada de las existentes en los centros hospitalarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0079 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.213, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"las Direcciones de Área de Salud son, a efectos de gestión de listas de espera, centros de tramitación para la contratación y facturación a centros concertados, de los procesos derivados por los centros hospitalarios propios, no teniendo competencia en la gestión directa de las mismas. Por lo tanto no existe una lista de espera diferenciada de las existentes en los centros hospitalarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0080 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.214, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"las Direcciones de Área de Salud son, a efectos de gestión de listas de espera, centros de tramitación para la contratación y facturación a centros concertados, de los procesos derivados por los centros hospitalarios propios, no teniendo competencia en la gestión directa de las mismas. Por lo tanto no existe una lista de espera diferenciada de las existentes en los centros hospitalarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0081 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.215, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"las Direcciones de Área de Salud son, a efectos de gestión de listas de espera, centros de tramitación para la contratación y facturación a centros concertados, de los procesos derivados por los centros hospitalarios propios, no teniendo competencia en la gestión directa de las mismas. Por lo tanto no existe una lista de espera diferenciada de las existentes en los centros hospitalarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0082 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.216, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre personas pendientes de primera consulta especializada en la Dirección de Área de Salud de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE PRIMERA CONSULTA ESPECIALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"las Direcciones de Área de Salud son, a efectos de gestión de listas de espera, centros de tramitación para la contratación y facturación a centros concertados, de los procesos derivados por los centros hospitalarios propios, no teniendo competencia en la gestión directa de las mismas. Por lo tanto no existe una lista de espera diferenciada de las existentes en los centros hospitalarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0083 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre grado de ejecución del Plan de Lucha contra la Siniestralidad Laboral 2000-2004, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.227, de 19/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre grado de ejecución del Plan de Lucha contra la Siniestralidad Laboral 2000-2004, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL 2000-2004,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral contemplado en el IV Acuerdo de Concertación Social de Canarias prevé un marco económico que financie las diferentes acciones definidas en el Plan, procedente del importe de las sanciones derivadas de las infracciones a la normativa sobre prevención de riesgos laborales:

Año 2001: 200 millones de pesetas (1.202.024,21 euros)
Año 2002: 300 millones de pesetas (1.803.036,31 euros)
Año 2003: 300 millones de pesetas (1.803.036,31 euros)
Año 2004: 300 millones de pesetas (1.803.036,31 euros)

El grado de ejecución anual ha sido el siguiente:

Año 2001: 0 €	**0 %**
Año 2002: 367.468,83 €	**20'38%**
Año 2003: 482.128 € (Hasta el 30/10/2003)	**26'74 %**

Se prevé ejecutar durante el año 2003, además de la cifra expresada, la cantidad de 242.837,63 €, con lo cual el grado de ejecución en el año 2003 alcanzaría el **40'21%.**"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0084 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el IES de San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.237, de 21/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el IES de San Miguel de Abona, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL IES DE SAN MIGUEL DE ABONA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Al recinto escolar se accede a través de una vía urbana de titularidad municipal. Dicha vía está urbanizada, contando con encintado de acera para el uso de peatones y aglomerado asfáltico en la vía reservada al tráfico de vehículos automóviles. Recientemente el Ayuntamiento de San Miguel de Abona ha suprimido el doble sentido de circulación en dicha vía y la ha señalizado con las señales verticales y horizontales reglamentarias.

2.- En los momentos de mayor afluencia de alumnos que se producen en la entrada y salida se cuenta con la presencia de la Policía Local para atender a la seguridad vial de los usuarios del centro, utilizándose los protocolos establecidos para estos casos.

3.- Las obras del acceso previstas en el proyecto están finalizadas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0085 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de la II fase del IES de Tejina, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 15/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.238, de 21/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras de la II fase del IES de Tejina, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE LA II FASE DEL IES DE TEJINA, LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- El comienzo de las obras de la II fase del IES de Tejina está previsto para el año 2004 según la programación de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

2.- Las obras de referencia aún no han sido objeto de licitación pública y por lo tanto no han sido adjudicadas ni se ha suscrito contrato.

3.- En los correspondientes anexos de inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2004 figuran las siguientes anualidades y cuantías destinadas al proyecto de referencia:

- Año 2004..... 600.000 euros
- Año 2005..... 1.600.000 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0101 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala en las competiciones no regionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 56, de 5/11/03.)
(Registro de entrada núm. 2.217, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas al transporte para los equipos de fútbol sala en las competiciones no regionales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS AYUDAS AL TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS DE FÚTBOL SALA EN LAS COMPETICIONES NO REGIONALES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las ayudas al transporte en competiciones no regionales de equipos de fútbol sala y de equipos de fútbol son otorgadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias con arreglo a lo dispuesto en la convocatoria pública efectuada a través de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) con fecha 10 de octubre de 2003, dirigida a la concesión de aportaciones económicas para desplazamientos de equipos y deportistas canarios a competiciones de ámbito europeo, estatal y autonómico en el año 2004 y publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* de 31 de octubre de 2003. En dicha convocatoria se prevé subvencionar para el ejercicio 2004, al igual que en años anteriores, los desplazamientos de clubes y deportistas canarios de cualquier modalidad deportiva a las competiciones que, a continuación, se relacionan:

- 2ª División B de Fútbol nacional.
- Segunda y Tercera Liga Nacional de Clubes, categoría senior.
- Fases de sector de Campeonatos de España de Clubes, de categoría juvenil o de otra categoría, si esa no existiese.
- Fases Finales de Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, para una segunda categoría por año, y de Federaciones Deportivas Canarias.

- Fase de ascenso de competiciones celebradas en el ámbito canario.
- Ligas de División de Honor de Clubes, categoría senior.
- Fases Finales de Campeonatos de España de Clubes de categoría juvenil, o de otra categoría, si esa no existiese.
- Campeonatos de España individuales (con clasificación en Campeonato de Canarias, acreditada por la Federación Canaria).

Por lo expuesto, y a la vista del carácter genérico de la convocatoria reseñada, cabe afirmar que no existe diferencia de criterios ni, en suma, discriminación alguna en lo que se refiere a las ayudas al desplazamiento entre equipos de fútbol y de fútbol sala."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2003.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife